III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48 MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Resolución de 23 de abril de 2021, de la directora general de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, por la que se ordena la publicación del decreto de denegación de subvenciones, con destino a actuaciones de conservación y mejora de la eficacia energética en los edificios existentes de uso residencial vivienda en el APIRU 21.01, Barrio del Aeropuerto, convocadas por Decreto de 28 de junio de 2018, del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2018 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en los edificios existentes de uso residencial vivienda en el Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana 21.01 Barrio del Aeropuerto.

De acuerdo con el artículo 26 del Decreto de 28 de junio de 2018, del delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2018 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética en los edificios existentes de uso residencial vivienda en el Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana 21.01 Barrio del Aeropuerto, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, debe procederse a la notificación del decreto de denegación de subvenciones, que se llevará a cabo mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de su publicación, igualmente, en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid", así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid https://sede.madrid.es, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, ha dictado con fecha 16 de marzo de 2021, decreto por el que se aprueba la denegación de las subvenciones con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial vivienda en al "APIRU 21.01 Barrio del Aeropuerto". El texto íntegro del decreto y el anexo en el que figuran los datos y motivos de la denegación serán publicados en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid" y en la sede electrónica de dicho Ayuntamiento.

Madrid, a 23 de abril de 2021.—La directora general de Vivienda, Rehabilitación Y Regeneración, Isabel Calzas Hernández.

(01/14.910/21)

BOCM-20210507-48